

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00741 - 00

Teniendo en cuenta la excusa presentada por el apoderado judicial sustituto de la demandante ^(pdf 20) informando un viaje programado que le imposibilitaba asistir a la diligencia, se encuentra procedente reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, señalándose las 2:30 PM del 02/03/2023 para su celebración, advirtiéndose a los intervinientes en la diligencia que deberán presentarse en la sede presencial del juzgado indicada en el encabezado de esta decisión a las 2:00 PM para verificar la sala asignada por el área correspondiente en la edificación porque se han presentado dificultades de conexión al momento de realizarse audiencias virtuales y excepcionalmente se pueden adelantar las diligencias de forma presencial como lo permite el parágrafo 1° del artículo 1° e inciso 3° del artículo 7° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

Estado No.50 del 05/12/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fec7f1b75605634649a255a8e2c67a32159ffab9334e73a3c14b636852009bc**

Documento generado en 02/12/2022 03:36:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>